

Año 821

Correip.ⁿ con los vocales en
la Junta Supⁿ que se
hallan ausentes

09-01-05

Variorum vocales Compendium

Al D.ⁿ Eusebio Bonet

14 Set. 1808.

Habiendo Vd. salido de esta Ciudad
sin mi orden ni permiso provengo a Vd
q. venga a ocupar su lugar como vocal de
esta Junta superior de Sanidad vajo la mul-
ta de 200 libras & de pronta irremisible
exaccion sobre sus bienes en el caso de ausen-
te ausente sin q. sirva de pretexto la fal-
ta de salud puesto q. tendra Vd. medicos en
esta Capital y q. en deber en circunstan-
cias tan delicadas a el de ocupar su puesto
como los demas Ciudadanos q. han merecido
a la Diputacion provincial esta distin-
guida confianza

D. E.

Wm. L. R. H. B. B. B.

Si dudo algún informe equivocado impulsó el zelo de
 de V. S. para haceme cargo en oficio de M. del corriente
 que acabo de recibir de haber salido de esa Ciudad sin su
 orden ni permiso y cominarme gravemente, si no me pre-
 sente en ellas á ocupar un puesto en esa Junta Superior
 de Sanidad y en terminos además que me arguyen ha-
 ber quedado en descubierta ante la primera Autoridad de
 la Provincia. Lo esta circunstancia de tal peso, que me
 obliga á darme descargo con la extension conveniente,
 no obstante las gravissimas incesantes atenciones
 de V. S.

En oficio de 22 del mes ultimo se me participo el nom-
 bramiento de miembro de esa Junta hecho en mi persona
 por la Diputacion Provincial. Contexte en 23 alegan-
 do mi ineptitud y dependencia de un oficio subalterno,
 y segun oficio del 24, quedo la Junta en no extrañar mi
 falta á las sesiones personalidas á los justos motivos q.
 la ocasionaban. Entre tanto yo adolecia, y ya desde ul-
 timo de Julio, de una enfermedad que crehi costipado,
 y loy shedding otra que previeron cronica, cuyo origen atrib-
 uian á minimas aplicacion al estudio publico y cuya
 termination debia encontrarse solamente en el campo
 para el que con instancia y urgencia me preceptuaron

la salud en primer lugar el corrientes los misos me-
dicos de numero de los que V. S. dice tendra en esa capi-
tal, quales son los Señores Rivero, Oleo y Honiama.

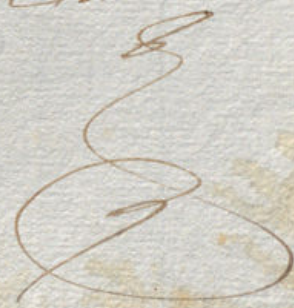
Acostumbrado siempre a preferir el bien publico a
la necesidad propia la diferi quanto pude, es decir,
hasta que mi tio D.^o Andres Maria Puello, Presbitero,
Medico de la Villa de Lima, casi octogenario, hizo un viaje
de 7 leguas en viete de este mes a proposito para conve-
cerme y llevarme a esa Ciudad, como se verifico el dia
13. previo el expreso y permiso del Señor Capitan General
de cuya Jurisdiccion soy el Escribano mayor, y el Coman-
dante de la Milicia nacional en cuyo Batallon soy Te-
niente. Ni rescampe la atencion debida para con V. S.,
a cuyo efecto me presente como vezas en su posada, y
mas en su habitacion. De una de las primeras pude infor-
mar una Señora amigable y respetable, con quien hablé
en presencia de los Señores Zabala y Ladio, de otros mi-
cuando que no conosco, aunque es el tío, pues me llamo por
mi nombre; de otros el Regidor Socias, y de la ultima el
Portero y un oficial de esa Junta y los de la Secretaria
del Gobierno Civil y Seguri a todos los quales hablé. Estas
circunstancias, de que previ estaria V. S. enterado en
todo evento, y la de no ser efectivo Vocal de la Junta por
no haber jurado esta calidad, me persuadieron a que
V. S. nunca atribuiria mi ausencia ni al intento de evi-
tar un peligro, ni a falta de mi deber, ni aun a delicadeza
1821

zas. En circunstancias no muy designales en que se
halló el Secundario en el año ultimo, en que estubo
a mi cargo una de las Alcaldias, acredite mi empleo en
el Servicio mi el mismo perjudicado por ideas de mi
conservacion ni de mis intereses.

Espero y suplico, pues, a V. S. que, mas bien apegado
de los antecedentes y estado de mi salud, sobre que pueden
declarar dichos Señores facultativos, se sirva mejo-
rar el concepto que de mi tiene formado, en el cual
luego de permitirme aquella me presentaria a pre-
star juramento y desempeñar las funciones de mi
destino que tanto me honran;

Dios guarde a V. S. m. a. Santa Marga-
rita 17. de Setiembre de 1821.

Esteban Bonet.



Por D.^o Antonio B. ch.

M. y S.

Acabo de recibir el oficio de V.S. de 13 del corriente en que con motivo de las peligrosas enfermedades que ahí se han manifestado, me recuerda mi obligación de regresar á esa Capital. En pronto como aquí se difundieron los rumores de esta triste ocurrencia, fiel á mi deber huriera emprendido mi marcha sin dilación alguna, y sin necesidad de llamamientos, pero no pude verificarlo hallándome á algunos días antes postrado á terribes de que ya estoy convaleciendo, aunque todavía sin fuerzas para arrostrar el viage. En comprobación de mi dolencia fácilmente pudiera acompañar un testimonio del facultativo que me asiste, mas no lo tengo por necesario prometiéndome de la generosidad de V.S. que me dispensará el honor de creermelo sobre mi palabra.

Luego que sea mi salud restablecida, no diferiré un punto obedecer las ordenes de V.S. tanto mas cuanto á ellas corresponden enteramente las insinuaciones de mi corazón.

Dios pde. á V.S. m. a. Artá 17 de Setiembre de 1821.

Jaimo Cajal

M. y S. Jefe Sup. de Pol. de esta Prov.^a

1770
The first of the year I spent
at the house of my friend
Mr. P. in the city of
London. I was very much
pleased to see him and
to hear of his success in
his studies. He had been
very diligent and had
made great progress in
the study of the
ancient languages. He
had also been very
successful in his
studies of the
natural sciences.

He had also been very

successful in his

studies of the

ancient languages.

He had also been very

successful in his

studies of the

ancient languages.

He had also been very

successful in his

studies of the

ancient languages.

He had also been very

successful in his

studies of the

ancient languages.

He had also been very

successful in his

studies of the

ancient languages.

He had also been very

successful in his

studies of the

M. J. S.

Acabo de recibir el ofi^o. de V. S.
fha de ayer, y en vista de la
precision q^d se me dice de reu-
nirme a esa Corporacion como
vocal de ella, contesto q^d lo veri-
ficare tan presto como me lo per-
mitan mis habituales acciden-
tes, y el resfriado, en q^d me ha-
llo.

Dias que va V. S. m. a.

Yuca 24 de Oct.^o de 1824.

Pedro Jose Tenorio

Muy M.^{te} S.^{or} Jefe Sup.^{or} Polit.^o Pres.^{te} de la Junta Sup.^{or} & Sani.^o

W. J. 24

Je vous prie de m'envoyer
les livres de votre bibliothèque
qui sont de la collection de la
bibliothèque de la ville de
Paris. Je vous prie de m'envoyer
aussi les livres de la collection
de la bibliothèque de la ville
de Paris. Je vous prie de m'envoyer
aussi les livres de la collection
de la bibliothèque de la ville
de Paris.

Paris le 21 de Mars de 1821.

Je vous prie de m'envoyer

Monsieur W. J. 24

No. en Oaxaca, en 1821.

A D.^o Erceban Bonet D.^o An,
D.^o Cordero, y D.^o P.^o Jose Ferrer,
y Conde de Chyaman.

Se hace indispensable q.^{ue} D.^o S.
se presente inmediatamente á oír,
por su encargo de Vocal en es-
ta Junta Sup.^{ra} en Sanidad,
acusandome el recibo en esta
orden.

Dios &c.

1847

My dear Mother
I have just received
your letter of the 10th
and am very glad to hear
from you. I am well
and hope these few lines
will find you the same.

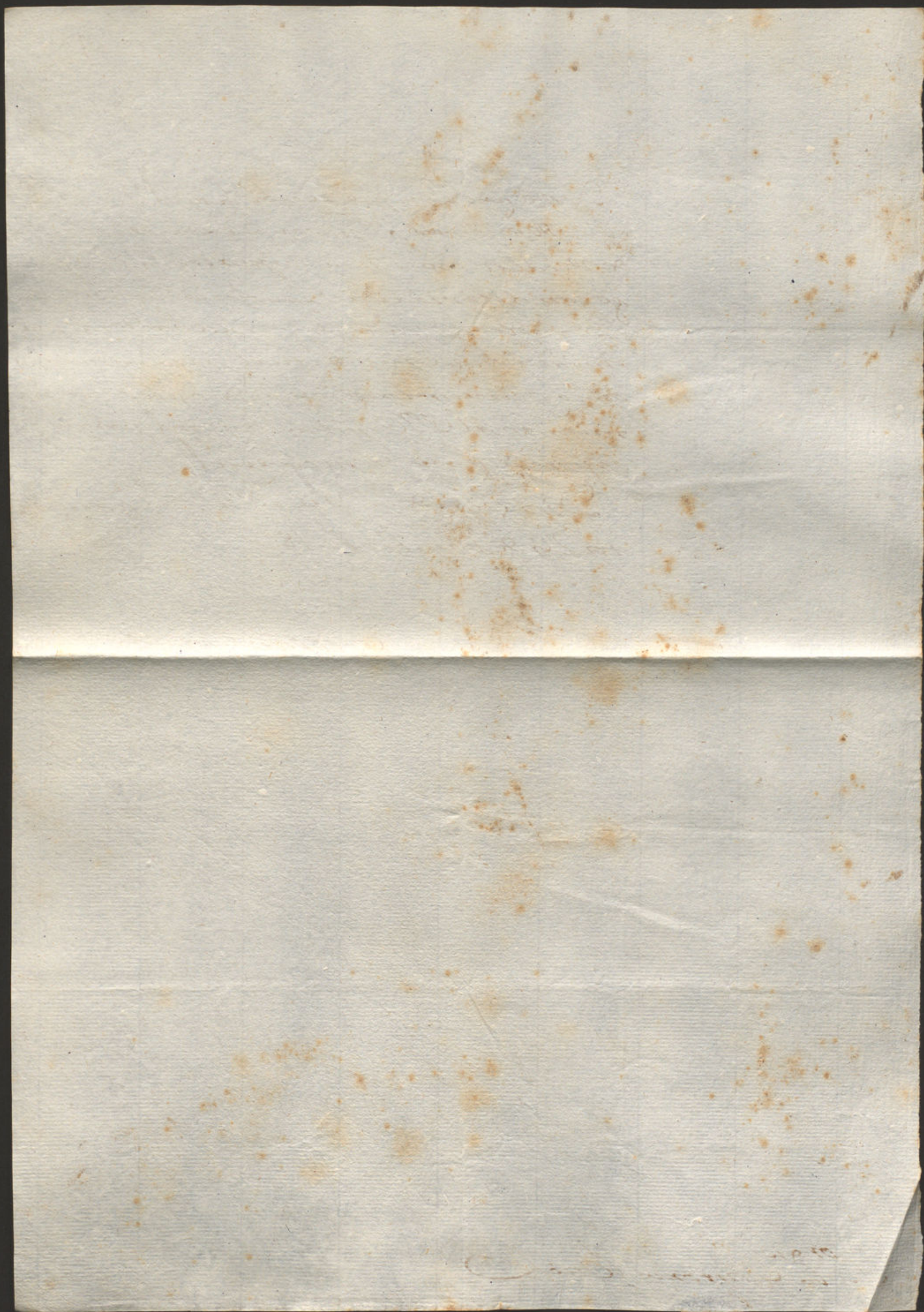
Yours affectionately
John Smith

Desde ayer en que recibí la orden de V. U.
de lo de este mes p.^a para ir a ejercer el cargo
de Vocal de esa Junta Superior, me dispon-
go con actividad a transferirme a esa vi-
lla donde tendrá V. U. la prueba de mi inu-
tilidad física e intelectual para en tales des-
tino y circunstancias, dado antes conoci-
miento al S.^{to} Capitán General para lo q.
entraré de paso en su cuartel.

Dios guarde a V. U. m. d. d. Margarita
a 26 de Octubre de 1821.

Esteban Bonet.

Orga
J. C. Antonio Bucal



El Oficio de V.S. de 20. del corriente
en q. se sirve prevenirme pase inmediata-
tamente a ocupar el encargo de Vocal de
esa Junta Superior de Sanidad, no ha
llegado a mis manos hasta ayer noche.
En su cumplimiento procurare presen-
tarme a la mayor posible brevedad.

Dios guarde a V.S. m. d. d. Vn
Sewera 28 de Octubre de 1821.

Antonio Sewera

Por Dese Superior Politico de esta Provincia

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written on a piece of paper that is folded in half, with the top half visible. The ink is dark and the handwriting is somewhat stylized. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be in a different script or language than others, possibly indicating a mix of languages or a specific dialect. The paper shows signs of age, including discoloration and some staining.

Handwritten signature or name, possibly "John Smith", written in a cursive script. The signature is written on a piece of paper that is folded in half, with the top half visible. The ink is dark and the handwriting is somewhat stylized. The paper shows signs of age, including discoloration and some staining.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or a reference. The text is written in a cursive script and is somewhat faded. It appears to be a single line of text, possibly a date or a reference to a specific event or location. The paper shows signs of age, including discoloration and some staining.

Muy V. M. Señores:

Consecuente á lo q. dije á V. M. en el final de mi contestacion
de 20 de Mayo me animé el 24 de Mayo á presentarme en
esta capital á fin de tomar asiento en la Junta Sup. de Sanidad
y en efecto parti en ella mi juramento la noche del
Desde entonces he concurrido á todas las sesiones y ya en la
primera tuve q. salir de la pieza á poco rato de principiada, y
el gran calor q. senti en la cabeza, de modo q. entrando y sa-
liendo pude solo asistir á la q. se concluyó. — Pero, q. pon-
do la 1.ª de Mayo de tanto tiempo q. mis ideas metie-
ren precisado á no formar parte de semej. reunion,
y por q. fui un poco largo, habia de ser preciso mas mi
cabeza de la q. me habia prometido poco antes. q. q.
dignacion he visto q. mas ó menos entre las sesiones.
Se ha resentido notablem. mi maquina de repente en
q. me pone el de atender y discutiendo los asuntos de un
deliberacion pende las mas veces la parte feliz ó desgracia
cada de muchos ciudadanos, y se consigna en q. se halla
comprometida la delicadeza del q. delibera.

Est. J. goza de salud completa, ó J. á lo menos no adolece del
ataque de nervios con ataques á la cabeza, podrá ⁿⁱ manifestar
ver, como paradoja, lo q. es una falta real de disposición p.
las tareas mentales, cualesq. experimento, mas no el q. el q. se
hallen en mi caso y lugar, ni los d. q. componen esta tur-
ta. Quienes es bien conocido mi carácter y modo de
pensar.

J. á estos motivos ^{además} ciertos ^{agregan} M. el de q.
mis humores hepáticos toman y demasiado incauto con
las tareas y ^{atención} de q. no puede desentenderse el q. se ha
hecho una junta superior, en época como la q. ahora q.
no me cabe duda en q. M. aprobarán la determinación q.
he tomado, con acuerdo de nuestros dignos compañeros D. Juan
Ollo, de ir á tomar leche y otros remedios en los puntos
de las islas donde pueda aceptar mi vida al método presen-
te p. lo facultativo en estas cosas, y p. ^{momentos} de
de ir á poner en ejecución debiendo p. ^{su} ^{experiencia} de q. el
hombre, acostumbrado desde sus prim. años á emplearse en
servicios honrosos, no sabe prescindir p. mas q. salud
y ataques le señalen, como con el d. el único cam-
no de conservarse con ^{salud} p. ^{sea} así mismo de la pa-
tria. Estinguida Castuja de Vallemora á 22 de Dic. de 1821.

El Conde de Azambuja